

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatel
Córdoba

Núm. 7.803/2013

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido requerimiento sobre percepción indebida (Cod 40), a herederos de D. Salvador Fernández Alameda, con domicilio en Avda. Manolete 11, es-

calera 2 piso 3 letra 4, 14005 Córdoba, por importe de 7.058,46€ y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación por fallecimiento del titular por lo que se inicia procedimiento para comunicación a Herederos, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 4 de septiembre de 2013. La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.